BASES LEGALES DEL SORTEO "LOVE IS IN THE TERRAZA"

1. Nosotros

Miramar Centro Comercial de Fuengirola (en adelante Centro Comercial Miramar) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción "LOVE IS IN THE TERRAZA" en adelante, la Promoción).

2. Participación

Es requisito indispensable que el usuario realice tres acciones. En primer lugar, debe hacerse fan de la página oficial de Facebook de Centro Comercial Miramar. En segundo lugar, se debe descargar la APP oficial de Centro Comercial Miramar rellenando los datos necesarios y, por último, votar con una carita positiva o negativa a la pregunta que aparece en la noticia de la APP "LOVE IS IN THE TERRAZA": "¿Te gustaría celebrar San Valentín en nuestra Terraza?" . El usuario que no cumpla dichos requisitos quedará descartado.

No podrán participar en el sorteo personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Centro Comercial, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio.

3. Dónde participar

La reacción a la pregunta: "¿Te gustaría celebrar San Valentín en nuestra Terraza?" deberá producirse en la noticia que se encuentra en la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar, disponible para iOs y Android.

4. Los ganadores

Se escogerán 2 ganadores y 2 suplentes de forma aleatoria a través de la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar. El nombre de los ganadores será publicado en la página de Facebook oficial de Centro Comercial Miramar el martes 13 de febrero de 2018.

El Punto de Información de la empresa organizadora (Centro Comercial Miramar) se pondrá en contacto con cada ganador a través de correo electrónico. Una vez contactado, tendrá que responder antes del día 18 de febrero de 2018 para cerrar los detalles sobre el procedimiento para canjear el premio. A partir de ese momento, si los ganadores no han contactado con Centro Comercial Miramar, se procederá a contactar con los participantes elegidos como suplentes.

5. El premio

Los ganadores obtendrán un premio de una comida para dos personas en la Terraza Miramar Chill Out del Centro Comercial Miramar.

El importe de cada comida ascenderá como máximo a 35€ (IVA incluido). El gasto extra tendrá que ser abonado por los comensales. Las comidas deben ser canjeadas obligatoriamente durante el mes de febrero. El horario de la Terraza Miramar Chill Out es de lunes a domingo de 12:00h a 20:00h (excepto fines de semana hasta las 22h). Existe una opción vegetariana en el restaurante de la Terraza.

Es obligatorio que se canjee la comida en el restaurante de la terraza del Centro Comercial Miramar. El premio no podrá ser sustituido por otros similares. El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

6. Duración

El sorteo comienza el martes 5 de febrero de 2018 a las 17:30h y terminará el 13 de febrero de 2018 a las 10:00H. (Horario peninsular)

7. Otras consideraciones

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables a Centro Comercial Miramar.

Centro Comercial Miramar y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Fuengirola para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

8. Exención de responsabilidad

Centro Comercial Miramar queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los fallos en el acceso a la página en la que se desarrolla el sorteo a través de Internet. Asimismo, Centro Comercial Miramar queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho de eliminar todo aquel contenido que contravenga las reglas del sorteo.

9. Protección de Datos de Carácter Personal

Los datos identificativos que nos facilite el participante a lo largo de la presente promoción pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Fuengirola. Dichos datos, serán utilizados para el envío de información relacionada con las actividades organizadas por la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Fuengirola y por la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Mijas, a través de correo electrónico, sms o mms. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación comunicándolo por escrito a Avenida de la Encarnación, s/n – C.C. MIRAMAR, C.P. 29640 Fuengirola (Málaga), o bien, mediante correo electrónico dirigido a: lopd@miramarcc.com.

10. Aceptación de las bases legales

Las bases del sorteo estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página de Facebook de Centro Comercial Miramar. Todos los participantes en este sorteo, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de éste, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página Facebook.

11. Desvinculación respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta acción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Centro Comercial Miramar y no a Facebook. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Miramar Centro Comercial y no a Facebook.

En Fuengirola, a 5 de febrero de 2018